

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 12 - Acta N°29
17 de setiembre de 2009

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge G. Rizzo y doctora Laura A. Calógero

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE G. RIZZO
LAURA ALEJANDRA CALÓGERO
ENRIQUE CARLOS MAREGA
GUILLERMO FANEGO
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)
SILVIA S. CARQUEIJEDA ROMÁN
DANIEL ARTURO FABREGAS
JUAN PABLO GODOY VÉLEZ
ALEJANDRA M. GONZÁLEZ
PATRICIA NORA VESCIO
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA

LUCIANO SCARANO
HUGO DANIEL SORBO
ILSE E. KRAUSS DE MANIGOT
EDUARDO AWAD
LEANDRO ROGELIO ROMERO
ANDREA LIANA MARTINO
HORACIO HÉCTOR ERBES
SILVIA LORELAY BIANCO
JOSÉ ROBERTO LÓPEZ
SUSANA AVALOS FERRER
JUAN PABLO VIGLIERO

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 3 de setiembre de 2009.	3
Punto 5.3 del Orden del Día. Firma de convenio de colaboración institucional con el Consejo de la Magistratura de la Nación.	3
Instituto de Derecho de la Deuda Externa del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.	6
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.	9
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.	9
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.	9
Punto 5.1 del Orden del Día. Inscripciones. Reinscripciones.	12
Punto 5.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.	12
Expte n° 14.735 P., M. E. s/ conducta. Sala III.	12
Causa n° 26898/2005 P., M. E. c/ CPACF.-	12
Punto 5.4 del Orden del Día. Expte. n° 316.975: Basualdo Moine, Bibiana A. y otro – Solicita intervención del CPACF ante el JNPI Civil 88 y CNA Civil sala A en autos “Cosentino Néstor A. c/ Basualdo Moine A. y otros (Comisión de Honorarios y Aranceles).	12
Punto 5.5 del Orden del Día. Expte. n° 306.025.- Pailleux, Alberto Marcelo, Solicita préstamo de \$ 10.000 y adjunta documentación (Comisión de Prestaciones Sociales).	13
Punto 5.6 del Orden del Día. Expte. n° 304.209.- Laboratorio Óptico Carlomagno – Ofrece servicios para matriculados en Lentes de contacto, cristales recetados, prótesis oculares y servicios de audiología (Comisión de Prestaciones Sociales).	14
Punto 5.7 del Orden del Día. Expte. n° 301.679 Briebe, Rodolfo Jorge – Solicita acompañamiento en planteo promovido ante la CNA del Trabajo. (Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial).	15
Punto 5.8 del Orden del Día. Expte. n° 319.632 Ricciardi, Fernando Luis – Solicita intervención del CPACF ante el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 7 en autos “Taselli, Sergio y otros c/ Pen s/ amparo”. (Comisión de Honorarios y Aranceles).	15
Punto 5.9 del Orden del Día. Expediente N° 304.688: Abdala, Jorge Eduardo, hace saber sobre discapacidad (Comisión de Abogados en Relación de Dependencia con el Estado).	15
Punto 5.10 del Orden del Día. Expediente N° 316.004: Bustos, Roxana del Carmen, solicita intervención del CPACF ante la Procuración General del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Comisión de Abogados en Relación de Dependencia con el Estado).	17
Punto 5.11 del Orden del Día. Expte n° 314.281 Asociación Civil Justicia Democrática – Informa sobre el “X y XI seminario sobre reforma de la Ley de Consejo de la Magistratura: Compromiso De La Democracia “ y Modernización Vs. Poder: planes”, “Crisis Internacional – Conflictos: de nuevo la globalización y la judicialización”.	18
Punto 5.12 del Orden del Día. Expte N° 320.818 Comisión de Derechos Humanos – Manifiestan sobre obligación del Estado de respetar la Constitución Nacional y las normas Internacionales sobre Derechos Humanos.	18
Punto 5.11 del Orden del Día. Expte n° 314.281 Asociación Civil Justicia Democrática – Informa sobre el “X y XI seminario sobre reforma de la Ley de Consejo de la Magistratura: Compromiso De La Democracia “ y Modernización Vs. Poder: planes”, “Crisis Internacional – Conflictos: de nuevo la globalización y la judicialización”.	19
Punto 6 del Orden del Día. Temas para conocimiento.	20
Punto 7 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.	20
Punto 8 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado.	20
Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.	20
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.	20
Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.	22
Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería.	22
Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.	23
Punto 14 del Orden del Día. Informe de Presidencia.	26
Apéndice.	30
Orden del Día.	30
Sorteo reloj Rolex.	41

- *En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 20 y 2 del jueves 17 de setiembre de 2009, con la presencia del señor presidente del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal doctor Jorge Rizzo y de los señores consejeros doctores Laura Alejandra Calógero, Enrique Carlos Marega, Guillermo Fanego, Graciela María Montenegro, Julio Argentino Decoud (h), Silvia S. Carqueijeda Román, Daniel Arturo Fábregas, Luciano Scarano, Hugo Daniel Sorbo, Ilse E. Krauss de Manigot, Eduardo Awad, Leandro Rogelio Romero, Andrea Liliana Martino, Horacio Héctor Erbes, Silvia Lorelay Bianco, José Roberto López y Susana Ávalos Ferrer.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Queda abierta la sesión.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 3 de setiembre de 2009.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración el acta de la última sesión de este Consejo Directivo.

Los que estén de acuerdo con su ratificación, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5.3 del Orden del Día. Firma de convenio de colaboración institucional con el Consejo de la Magistratura de la Nación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Sr. Fanego.- Voy a pedir la alteración del orden del día para tratar a continuación el punto 5.3 del orden del día, por cuanto se encuentra aquí el señor presidente del Consejo de la Magistratura de la Nación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración la alteración del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Señores consejeros: se encuentran presentes entre nosotros el señor presidente del Consejo de la Magistratura y otros miembros de ese Honorable Cuerpo, a efectos de suscribir un convenio con nuestra entidad, que ha sido debidamente circularizado a todos los consejeros y que ya es de vuestro

conocimiento.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo vamos a insertar en el acta.

Yo quiero agradecer la presencia del presidente del Consejo de la Magistratura de la Nación doctor Bunge y, en particular, la del secretario general de dicho organismo, mi amigo el doctor Hernán Ordiales, y demás visitantes. A todos los agradezco su presencia aquí: entre otros, veo por allí sentado al doctor Miguel Ángel Espeche Gil, dos veces candidato al Premio Nóbel.

Creo que esto enmarca la importancia que tiene la celebración de un nuevo convenio con el Consejo de la Magistratura de la Nación y nuevamente pone de relieve el interés que existe en el mejoramiento de esta institución republicana que prevé la Constitución Nacional. Como decimos siempre, el Colegio Público de Abogados va a acompañar en todos los órdenes a las instituciones de la Patria y mientras sean constitucionales va a tender siempre a su mejoramiento, optimización y buen funcionamiento.

También quiero hacer llegar mi agradecimiento por haber logrado este acercamiento a mis amigos Ricardo Vázquez e Iván Bahamondez, a pesar de algunas dificultades que tienen para trabajar; de cualquier modo, hemos tenido la posibilidad de llevar esto a buen puerto.

Me gustaría que el doctor Bunge haga uso de la palabra; no sé si el doctor Ordiales también tendrá ganas de hablar. Vamos a escucharlos a ellos que es lo más importante.

- *Ingresan a la sala de reunión y se incorporan a la sesión los consejeros doctores Juan Pablo Godoy Vélez y Alejandra M. González.*

Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura (Dr. Bunge).- Muchas gracias, señor presidente y señores consejeros.

En primer lugar, quiero darles las gracias por recibirnos. Si yo siguiera siendo un abogado de la matrícula, como fui hasta no hace mucho, tendría que haberme ganado el derecho de estar acá sentado hablando con ustedes; no lo soy, así que no tuve que ser votado para estar aquí. Entonces, estoy aquí gracias a su hospitalidad.

El Consejo de la Magistratura, que es una institución que interesa a todo el mundo del derecho, no es una institución que se limita a los jueces ni tampoco a los aspectos disciplinarios o de selección, sino que interesa a todo el mundo del derecho y también interesa, fundamentalmente, a las partes.

Es muy importante la colaboración con entes como el Colegio Público de Abogados, que no es una de esas ONG que a veces aparecen por ahí sino que es una entidad seria de derecho, pública, instituida por una ley nacional y a la que todos pertenecemos; yo sigo siendo colegiado con matrícula suspendida de este Colegio, que no estaba acá cuando yo me recibí. Cuando entraba hoy a este lugar recordé que esto era un restaurante donde yo festejé cuando me recibí –esto delata el paso del tiempo...(Risas.). Pero lo importante es que el marco de esta colaboración se hace en algo que al Consejo le preocupa más, como es la selección de magistrados

y la Escuela Judicial. Creo yo que tenemos que pensarlo como el inicio de muchos otros convenios que podemos hacer, porque el interés de mejorar las instituciones judiciales de la República es mutuo; jueces y abogados estamos juntos en la difícil tarea que nos toca y, muchas veces, los abogados son los intermediarios entre el juez y el cliente. Yo fui dos años fiscal, por lo que hice un trabajo muy parecido al del abogado antes de ejercer la profesión.

Curiosamente, esto sí que es raro –para dar datos extraños-, los tres jueces que representamos a los jueces –valga la redundancia- actualmente en el Consejo de la Magistratura provenimos de la profesión. De hecho, ninguno fue secretario de juzgado, por ejemplo; los tres venimos de la profesión, que es un dato significativo. Y los tres, viniendo de la profesión, hemos sido elegidos por nuestros pares para representarlos. Creo que este es un dato importante.

A la vez, queremos que los abogados participen más en concursos. El porcentaje de abogados de la matrícula que participan en concursos sigue siendo bajo, sobre todo en algunas especialidades; por ejemplo, en el fuero comercial –será porque les va mejor en la profesión-, donde por algún motivo nunca participan abogados. Pero todos los días se están incorporando abogados de la matrícula en distintos juzgados, tanto en la Capital como en el interior. Últimamente, puedo mencionar el caso del doctor Daniel Alonso, un abogado de la matrícula de Formosa que fue designado en el Juzgado Federal de Paraná; el doctor Roque Rueda, un abogado de la matrícula de Corrientes, fue designado en el Juzgado Federal de Villa María, y así se van produciendo muchas designaciones. Además, ese cambio es bueno y sano para todos nosotros.

Bienvenida sea esta posibilidad de intercambiar ideas y de establecer colaboraciones comunes a los intereses que nos son propios a todos. Muchas gracias. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El doctor Ordiales es tímido y no quiere hablar; así que lo vamos a disculpar en este caso.

A continuación, vamos a proceder a votar este convenio para que el Consejo Directivo cierre la cuestión formal.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Invito al doctor Bunge a que estampe su firma en este convenio.

- *Los doctores Bunge y Rizzo suscriben el citado convenio.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si les parece bien, invito a todos a que pasemos a un breve cuarto intermedio para servir un pequeño lunch.

- *Así se hace.*

- *Durante el cuarto intermedio se incorporaron los consejeros doctores Juan Pablo Vigliero y Mónica Alejandra García.*

Instituto de Derecho de la Deuda Externa del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Dr. Fanego.- Señor presidente: solicito la alteración del Orden del Día para tratar un tema correspondiente a la Coordinación de Comisiones e Institutos, dado que se encuentran presentes los doctores Espeche Gil y Labaké.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar el pedido de alteración del Orden del Día solicitado por el doctor Fanego a fin de que los doctores se sienten a esta mesa y puedan exponer ante ustedes.

Los que estén por la afirmativa, por favor, levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Es para mí un gran honor tener a los doctores Espeche Gil y Labaké sentados al lado mío. Con Miguel tengo una corriente de afecto muy fuerte. Más allá de eso, ustedes saben que están desempeñándose en el Instituto de la Deuda Externa. Están trabajando en algunas actividades y vienen a solicitar apoyo para las mismas.

Miguel: buenas noches, bienvenido al Consejo Directivo.

Dr. Espeche Gil.- Buenas noches.

En primer lugar quiero agradecerle mucho al presidente del Colegio y al Consejo por esta oportunidad que nos dan de ponerlos en conocimiento de todas las actividades que, en nuestra opinión, son trascendentales para el desarrollo de los temas que estamos tratando.

Quiero hacer presente que con una actividad que se va a realizar el 29 de septiembre va a dar comienzo el recientemente designado Instituto de Derecho de la Deuda Externa del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. El titular es el doctor Salvador María Losada, quien lamentablemente por razones de salud no puede estar acá presente. Está secundado en sus actividades por el doctor Juan Gabriel Labaké quien, en los hechos, está monitoreando toda la actividad del Instituto junto con la secretaria, la doctora Isabel Fernández Racca, aquí presente también.

El Instituto dará inicio a sus actividades el próximo 29 de septiembre en esta casa, a las 18 horas, con un encuentro interreligioso que abordará el tema de la deuda externa; es decir, la visión que tienen las distintas denominaciones religiosas que están en nuestro país sobre el problema de la deuda externa. Creo que es un tema de singular importancia respecto del cual, a través de este encuentro fraterno entre distintas denominaciones en las que hay una convergencia y una confluencia de valores y de apreciaciones sobre el origen, el desarrollo y las lamentables consecuencias de la deuda externa, el derecho tiene un rol preponderante: buscar la solución por la vía del derecho.

Por otra parte, a raíz de una iniciativa del doctor Juan Gabriel Labaké, se está programando para el mes de diciembre un simposio en el que se verán dos subtemas de la deuda, dos visiones jurídicas desde el punto de vista del derecho internacional: la propuesta de llevar el tema a la Corte de La Haya, que tiene varias décadas, y una propuesta nueva que consiste precisamente en la que ha preparado el doctor Labaké, que es una visión del derecho internacional penal, es decir, los aspectos penales de la deuda, que es una novedad fruto de su investigación científica al respecto. Tenemos todo el apoyo del Colegio. En ese sentido quiero manifestar nuestra gratitud y, al mismo tiempo, exhortar a los señores consejeros a que nos honren con su presencia en ambos eventos, el del próximo 29 de setiembre y el que tendrá lugar, Dios mediante, los primeros días de diciembre de este año.

Si me autorizan, quisiera ceder la palabra al doctor Labaké para que les explique más detalladamente la visión de su propuesta sobre el tema penal de la deuda externa en el orden internacional. Muchas gracias.

Dr. Labaké.- Buenas noches. Muchísimas gracias por invitarnos y por permitirnos exponer.

La idea, en realidad, surgió en el año 2007 por gentileza de mi compañero de tareas en la cátedra libre de la deuda externa, Espeche Gil. Yo di una clase en su cátedra y dio la casualidad que vino el profesor Schipani, de Roma, que organizaba un simposio sobre deuda externa en Roma, con enorme repercusión europea. Me invitan a hacer una ponencia en aquel simposio dado que hacía un tiempo que yo venía estudiando la posibilidad de incorporar en los delitos de agresión del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional el delito de agresión por medios económicos, concretamente deuda externa asociada a políticas de capitalismo extremo, por decirlo de alguna manera, que producían enorme daño o sufrimiento en una población, incluida la muerte prematura, por inanición o por enfermedades sociales evitables, y esto debía ser equiparable a cualquier otro delito de lesa humanidad. Presenté esa ponencia porque el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, cuando fue aprobado allá por 1997 o 1999, y después ratificado en el año 2002, solamente delineó la figura de los delitos de lesa humanidad, de los delitos de genocidio y de los delitos de crímenes de guerra, pero dejó por definir en una futura conferencia de revisión el delito de agresión, dado que los representantes de los países signatarios no se pusieron de acuerdo en aquel momento. Mi tesis sostenía que el delito de agresión también podría ser por medios económicos, concretamente, una deuda inducida acoplada a una política de extremo liberalismo o de extremo capitalismo que producía este sacrificio poblacional. Esto fue aprobado en Roma, por gentileza del doctor Espeche Gil, que es mi hada madrina en todo esto, y fue enviado al encuentro religioso de la Iglesia luterana en Oslo, y de ahí surgió la idea de cristalizar un simposio en la Argentina en el cual se debatiera las dos tesis. Él es muy humilde y ha hecho referencia solamente a la tesis de que interviniera la Corte Internacional de La Haya. Todos saben que esta es una doctrina del doctor Espeche Gil internacionalmente aceptada de que cuando unilateralmente la parte privada puede aumentar los intereses al punto de perjudicar a un país

entero, a una población entera, la deuda externa deja de ser un problema de derecho internacional privado para pasar a ser un problema de derecho internacional público. Por ello mismo, la Asamblea General de las Naciones Unidas puede tomarlo, considerarlo y enviarlo a la Corte Internacional de La Haya para que, por lo menos, emita una opinión consultiva, no vinculante, pero de un gran poder político y moral.

Conversando con Miguel Ángel tuvimos la idea de realizar este simposio en la Argentina para invitar a todos los ambientes académicos, profesionales, políticos y estudiantiles para que opinen sobre estas dos tesis presentando ponencias, con el ánimo de interesar al Poder Ejecutivo, al Estado nacional como tal, para que las hagan suyas, porque si el Estado nacional argentino no las hace suyas y se presenta la ponencia de Miguel Ángel ante las Naciones Unidas y la mía ante la próxima ante la próxima Conferencia Revisora del Estatuto de Roma, Corte Penal Internacional, quedarán como un aporte académico, pero no tendrán el valor que la Argentina necesita que tenga desde el punto de vista jurídico y político de la política de Estado como tal.

Entonces, la idea del simposio consiste en promover la idea de que la deuda externa puede ser llevada ante ambos organismos internacionales. Esto fue acogido por las actuales autoridades del Colegio Público de Abogados mucho más calurosamente de lo que nosotros pensábamos, cosa que realmente valoramos y agradecemos. Nos han dado todas las facilidades: local, sede, apoyo, etcétera; de modo tal que quedamos muy agradecidos. Queríamos contarles todo esto porque de una u otra manera estos dos institutos van a estar opinando, invitando autoridades nacionales desde la Presidencia de la Nación para abajo a todos los estamentos en los tres poderes. De manera tal que nos parecía excesiva la responsabilidad para nosotros de encarar esta tarea sin que el Colegio lo supiera específicamente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Quiénes van a venir, doctor?

Dr. Labaké.- Bueno, estamos esperando la impresión de las invitaciones formales para ir con eso a pedir entrevistas y dejar la invitación a la presidenta de la Nación...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo le preguntaba quiénes van a exponer.

Dr. Labaké.- ¡Ah! Estamos en eso: seguramente, usted sí va a exponer. No se va a poder librar de eso, porque seguramente el presidente del Colegio va a tener que abrir y clausurar el simposio. Pero estamos pensando en hacer un acto de apertura y otro de clausura semejantes con autoridades nacionales de los tres poderes y el presidente del Colegio como oradores; quizá, los oradores serían del Poder Legislativo –Senado y la Cámara de Diputados- en el acto de apertura y el presidente de la Corte en el del clausura; la Presidencia de la Nación o quien ella delegue en ambos. A la vez, vamos a invitar a los paneles de discusión, para presentar ponencias y debatir ambas tesis, ambas posiciones, a todas las facultades de Derecho del país, a los académicos y, además, a quienes nos abrieron camino desde Italia, que son el profesor Sandro Schipani de la Universidad Tor Vergara de Roma y Pierangelo Catalano de la Universidad La Sapienza, también de Roma.

De modo tal que en lo posible vamos a hacer un panel de primer nivel internacional. En ese sentido, ya nos escribió un profesor de Derecho de la Universidad Católica de San Pablo, con quien hemos tenido alguna relación y que estaría interesado en asistir a este evento y presentar una ponencia.

Como esto está pensado para los días 2, 3 y 4 de diciembre, y hemos empezado a trabajar en su organización hace tres semanas todavía falta definir algunas cosas. Pero estamos abocados a todo esto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Algo más?

Sr. Labaké.- No.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Les agradecemos muchísimo. Ustedes saben que cuentan con todo nuestro apoyo.

Dr. Labaké.- Muchas gracias a todos. (Aplausos.)

- *Se retira de la sala de reunión el señor presidente del CPACF doctor Jorge Rizzo.*

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Dr. Cozzi.- No tengo nada para informar. Estoy a disposición de ustedes por si quieren realizar alguna pregunta.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- No hay.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Dra. Lovecchio.- En cuanto a la integración de comisiones, hemos sido circularizados altas y una renuncia. Pido que se aprueben.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dra. Lovecchio.- De acuerdo con el artículo 9° del reglamento de funcionamiento de comisiones, pongo a consideración la designación de los miembros de la Comisión

de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, según las propuestas que efectuaron oportunamente las distintas listas.

Solicito al Consejo Directivo que se apruebe.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dra. Lovecchio.- La Comisión de Justicia propone la instauración del "Premio a la Excelencia Profesional" y entrega de diploma a los nominados. Como ustedes lo tienen circularizado, se pone a consideración la propuesta de la Comisión de Justicia en el sentido de instaurar el "Premio a la Excelencia Profesional", a cuyo efecto remite lista de nominados.

Los nominados son quien les habla, Ciuro Caldani, Adrián Ventura, Renato Viglione, Jorge Frank, Dino Bellorio Clabot, Héctor Recalde, Eugenio Cozzi, José Console y Omar Breglia Arias.

Asimismo, la referida comisión solicita que se extiendan los correspondientes certificados para la firma de su coordinador titular doctor Julio Sparer.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Tiene la palabra la doctora Montenegro.

Dra. Montenegro.- Voy a pedir el rechazo de esta moción por la sencilla razón de que, conforme al reglamento interno, las comisiones están para asesoramiento del Consejo Directivo. Me parece que esto no tiene nada que ver con las funciones propias de las comisiones, de acuerdo con el reglamento interno. Si vamos a entrar a desvirtuar así tanto la ley como el reglamento interno, nada va a tener funciones.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctora Lovecchio: si no interpreté mal, usted no mocionó que se apruebe.

Dra. Lovecchio.- Así es.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Entonces, se va a votar la moción formulada por la doctora Montenegro.

Quienes estén por la afirmativa a favor de la moción realizada por la doctora Montenegro.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- Pasamos al informe de Institutos. Integración de institutos: ustedes tienen circularizadas las altas. Les pido al Consejo Directivo que se aprueben.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueban.

Dra. Lovecchio.- Se pone a consideración solicitar a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados el acuerdo previo establecido por el artículo 97 del reglamento para la designación del doctor Gustavo Steffen como secretario del Instituto de Mediación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dra. Lovecchio.- El Instituto de Derecho de la Propiedad Horizontal solicita cobertura de gastos. Pongo a consideración la solicitud efectuada por dicho instituto, siempre y cuando haya partida a tal efecto, para autorizar la concurrencia de la subdirectora doctora Nelly Díaz a las I Jornadas Nacionales de Derecho de la Propiedad Horizontal a realizarse los días 29 y 30 de octubre en la ciudad de Mar del Plata. Se solicita la aprobación de los fondos necesarios para traslado y estadía, estimados en 1.500 pesos, con cargo de rendir cuentas oportunamente a Tesorería.
Solicito que se apruebe.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dra. Lovecchio.- No tengo más nada que informar.

Dr. Fanego.- El 8 de octubre se va a llevar a cabo la presentación del libro de las conclusiones de las I Jornadas sobre Políticas Públicas en materia de drogadicción, que está organizando el Colegio Público de Abogados con el Ministerio de Justicia, la Jefatura de Gabinete y otros ministerios.

Dra. Lovecchio.- Yo no lo informo porque eso no pasa por Coordinación...

Dr. Fanego.- Lo mandamos hoy.

Dra. Lovecchio.- Bueno, si lo mandaron hoy no lo puedo tener.

Dr. Fanego.- Por eso, como usted no lo tenía lo informé yo. Es solamente para conocimiento del Consejo Directivo.

- *Se toma conocimiento.*

Punto 5.1 del Orden del Día. Inscripciones. Reinscripciones.

- *Se aprueban.*¹

Punto 5.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

Expte n° 14.735 P., M. E. s/ conducta. Sala III.

Causa n° 26898/2005 P., M. E. c/ CPACF.-

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueban.

Punto 5.4 del Orden del Día. Expte. n° 316.975: Basualdo Moine, Bibiana A. y otro – Solicita intervención del CPACF ante el JNPI Civil 88 y CNA Civil sala A en autos “Cosentino Néstor A. c/ Basualdo Moine A. y otros (Comisión de Honorarios y Aranceles).

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor López.

Dr. López.- Se trata de un pedido de acompañamiento del Colegio en un tema referido a regulación de honorarios. Ya hubo intervención del Colegio por medio de veedores. Ahora, en un juicio ejecutivo por un capital aproximado de 12.000 pesos, se regularon honorarios a estos tres letrados en el orden de los 200 pesos. Esta regulación ha sido apelada y los peticionantes solicitan el acompañamiento del Colegio en el recurso de apelación ante la Cámara.

¹ Ver el Apéndice.

Evidentemente, todos estos temas están relacionados con la ley actual en materia de regulación de honorarios. Si bien considero que corresponde acompañar a los colegas en el recurso interpuesto, creo que la solución definitiva a todos estos inconvenientes se va a dar cuando se consiga la aprobación de una ley de aranceles que realmente contemple los intereses de los colegas ante los jueces. En este momento los jueces están regulando cifras que son irrisorias en relación con los intereses y el trabajo que desplegamos los abogados en tribunales.

Por lo expuesto mi propuesta consiste en acompañar a los colegas en el recurso interpuesto.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 5.5 del Orden del Día. Expte. nº 306.025.- Pailleux, Alberto Marcelo, Solicita préstamo de \$ 10.000 y adjunta documentación (Comisión de Prestaciones Sociales).

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Se trata de un pedido de préstamo solicitado por el doctor Alberto Marcelo Pailleux, por 10.000 pesos. No sé si ustedes recordarán que hace tres o cuatro meses el doctor Pailleux solicitó que se trate sobre tablas su pedido y el Consejo lo derivó a estudio de la Comisión, la cual emitió un dictamen que fue votado por unanimidad, rechazando el pedido.

No obstante eso, el doctor Pailleux volvió a insistir en una suerte de pedido de reconsideración, esta vez bajando el monto del pedido de 10.000 a 5.000 pesos, invocando por un hecho nuevo que no acreditó en su momento que se le concediera este préstamo. La Comisión volvió a insistir en el rechazo. En el escrito de fojas 42 del expediente, del 21 de mayo de 2009, el doctor Pailleux dice: en caso de tener resultado negativo esta presentación hago reserva del derecho de presentarme ante la justicia de la Capital Federal, dejando planteada la reserva del caso federal, artículo 18, ley 14.

En virtud de este párrafo es que elevé el tema para conocimiento de este Consejo Directivo, a sus efectos. En caso de que los consejeros lo estimen pertinente, pueden resolver el tema...

Dr. Godoy Vélez.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Tiene la palabra el doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- Doctor Fábregas: ilústreme, por favor: ¿tenemos alguna obligación de otorgar el préstamo?

Dr. Fábregas.- Que yo sepa, no.

Dr. Godoy Vélez.- Muchas gracias.

Dr. Fábregas.- Hay un detalle que me acercó un amigo en estos últimos minutos: el doctor Pauilleux ya había pedido un préstamo con anterioridad, que le fue concedido, y cuyo primer vencimiento operara en el año 2002. El doctor Pauilleux no pagó ese préstamo durante varios años, y lo pagó todo junto en el año 2005. ¿Qué significa esto? Que el doctor Pauilleux pidió un préstamo que no pagó en término. Del año 2002 al año 2005 hubo tres años que no pagó, pese a las reiteradas intimaciones que se le hicieron. Un detalle de color para que sepan.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Es decir, doctor Fábregas, que usted recomienda sobre la base de los antecedentes y de no haber acompañado la totalidad de la documental necesaria, rechazar el préstamo.

Dr. Fábregas.- Ya fue rechazado en Comisión. Yo simplemente lo pongo en conocimiento ante la suerte de esta reserva de iniciar acciones judiciales en caso de que nosotros no le otorguemos el préstamo.

Contestándole al doctor Godoy Vélez yo estimo que no tenemos obligación de otorgarlo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Vigliero: usted había pedido la palabra.

Dr. Vigliero.- Sólo para hacer una pregunta. ¿Hay antecedentes de otro colega que haya formulado la reserva y que haya iniciado acciones? ¿Sabés?

Dr. Fábregas.- Que yo sepa, no.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En Asesoría Letrada no hay ningún antecedente de esa categoría.

Entonces, no hay nada que votar. Usted solamente lo pone en conocimiento del Consejo Directivo, porque el préstamo ya fue rechazado formalmente en la Comisión.

Dr. Fábregas.- Exactamente.

Punto 5.6 del Orden del Día. Expte. nº 304.209.- Laboratorio Óptico Carlomagno – Ofrece servicios para matriculados en Lentes de contacto, cristales recetados, prótesis oculares y servicios de audiología (Comisión de Prestaciones Sociales).

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Se trata de un beneficio. Solicito que se apruebe, en la medida que fue circularizado.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 5.7 del Orden del Día. Expte. nº 301.679 Briebe, Rodolfo Jorge – Solicita acompañamiento en planteo promovido ante la CNA del Trabajo. (Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial).

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Erbes.

Dr. Erbes.- El dictamen es suficientemente claro. Solicito su aprobación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 5.8 del Orden del Día. Expte. nº 319.632 Ricciardi, Fernando Luis – Solicita intervención del CPACF ante el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 7 en autos “Taselli, Sergio y otros c/ Pen s/ amparo”. (Comisión de Honorarios y Aranceles).

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctora Krauss.

Dra. Krauss de Manigot.- Pido que se postergue la consideración de este expediente dado que no se circularizó.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Efectivamente, este expediente fue omitido involuntariamente y no se circularizó, así que lo postergamos para la próxima sesión.

Punto 5.9 del Orden del Día. Expediente N° 304.688: Abdala, Jorge Eduardo, hace saber sobre discapacidad (Comisión de Abogados en Relación de Dependencia con el Estado).

Dra. González.- Este expediente ingresó a la Comisión de Abogados en Relación de

Dependencia con el Estado y Organismos Públicos, pero previamente había pasado por la Comisión de Discapacidad y en su momento se pronunció por el acompañamiento del colega, por la discriminación que denunció haber sufrido. Este colega era dependiente o, mejor dicho, contratado del Registro Civil del Estado y Capacidad de las Personas y a partir de un cambio de autoridades, cuando asumió como director general el doctor Alejandro Lanús, quien ya ha tenido varias denuncias en esta comisión, le había prometido que iba a jurar como oficial público y, de acuerdo a lo que él denuncia, lo trasladaron al archivo del Registro Civil y, luego, no le renovaron más el contrato.

Por supuesto, lo que él está solicitando es la posibilidad de volver a reubicarse dentro del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires e inicia una acción de amparo.

Hay dos aspectos fundamentales: por un lado, cumplir la normativa a tal efecto; en ese sentido, nosotros consideramos que este caso no se encuadra allí porque no hubo concurso ni había vacantes; es decir que, en principio, el gobierno no tiene esa obligación. Creo que el doctor Abdala no dirigió la acción por donde existe posibilidad de que prospere, cual es acreditando que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires no tiene cubierto el cupo para las personas con necesidades especiales, en cuyo caso seguramente su petición va a prosperar. Esto, sin perjuicio de que, por supuesto, estamos de acuerdo en cuanto al trato hostil y discriminatorio que se ha tenido para con el doctor Abdala.

Por ello, es que nosotros solicitamos el acompañamiento del Colegio tanto en sede judicial y ante el INADI y otras acciones administrativas que correspondieren, no en su calidad de agente contratado o transitorio que él reclama –en cuanto a los derechos emergentes de la estabilidad de planta-, sino como una persona con necesidades especiales que solicita el cumplimiento de la ley 1502, sin perjuicio de la defensa a su dignidad y al decoro profesional exigible en su carácter de matriculado de este Colegio, en atención al trato hostil y discriminatorio recibido.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Tiene la palabra el doctor Vigliero.

Dr. Vigliero.- Ahí se le podría avisar al colega que hubo una acción que inició y ganó la Comisión Probono del Colegio de la Ciudad, que se encuentra con sentencia firme, justamente, para obligar a la Ciudad con el cupo del 3 por ciento. No sé en qué estado de ejecución estará...

Dra. González.- Creo que el cupo es del 5 por ciento.

Dr. Vigliero.- Sí, 3 ó 5 por ciento, no lo recuerdo. Pero sí sé que hay una acción ganada, que estaba en ejecución, en negociación, o en algo; tal vez, le podría servir a este colega.

Dra. González.- No sé si ustedes han tenido oportunidad de examinar el dictamen, pero allí mencionamos que hay vasta jurisprudencia en ese sentido. Acá la cosa pasa por la forma en que tiene que hacer la presentación. Por supuesto, que todo lo

que ayude a este colega viene bien.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración la moción de la doctora González de acompañar el dictamen.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 5.10 del Orden del Día. Expediente N° 316.004: Bustos, Roxana del Carmen, solicita intervención del CPACF ante la Procuración General del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Comisión de Abogados en Relación de Dependencia con el Estado).

Dra. González.- La doctora Bustos es una colega que trabaja en la Procuración de la Ciudad de Buenos Aires. Es un caso bastante complejo: para ser breve, digo que se trata de un acoso laboral por parte de la doctora Pugliese, que es su superior. Oportunamente, enmarcó su reclamo ante la Procuración en base a la ley 1225 de la Ciudad. Formula una garantía de reserva, conforme lo prescribe el artículo 11 de esa ley y, a su vez, pide no ser trasladada del área donde se encontraba. No obstante, disponen su traslado y formulan una disposición, la 198/07, en la que se establece el traslado de la doctora Bustos, el cual tiene una serie de irregularidades notorias porque allí se dice que ella fue quien solicitó el traslado al área donde actualmente presta funciones, cosa que no fue así sino todo lo contrario.

Con posterioridad, interpuso un recurso jerárquico, circularizó al jefe de Gobierno, hizo la denuncia ante la Defensoría del Pueblo y, finalmente, a través de una disposición el director de Asuntos Judiciales reconoce que existió un error y que, justamente, se debería haber expresado lo contrario.

Por eso, el procurador de la Ciudad doctor Tonelli hace lugar al recurso jerárquico y revoca la disposición antes mencionada por resultar nula, de nulidad absoluta e insanable. El tema es que se abre un sumario a fin de investigar la denuncia por acoso laboral efectuada por la doctora Bustos y, finalmente, a pesar de los testimonios de otras colegas que habían sido hostigadas y demás dicen que no fue acreditada la falta disciplinaria por parte de la doctora Bustos.

Contra esta resolución interpone un nuevo recurso de reconsideración con jerárquico en subsidio y, finalmente, viene al Colegio a solicitar el acompañamiento.

En rigor de verdad, nosotros entendemos que no corresponde, porque ella no es parte de acuerdo a lo que dice la ley, para solicitar que la Procuración se expida; pero entendemos que el Colegio debe ir por más y tiene que solicitar lo que está incumpliendo el propio Gobierno de la Ciudad: primero, denunciar a este Colegio todos los incumplimientos, como dice el artículo 8°, que cuando exista un órgano de colegiación o disciplina que regule el ejercicio de la profesión del denunciado debe notificársele la denuncia, cosa que la Procuración jamás hace.

Por otro lado, el artículo 10 de la ley 1225 –que entendemos que es una muy

buena ley y que fue un paso importante en cuanto al tema del acoso laboral- dispone que es responsabilidad prioritaria de cada organismo establecer un procedimiento interno, adecuado y efectivo en cumplimiento de esta ley, tomando en consideración que la víctima sea incluida a su requerimiento como parte, que es lo que nosotros entendemos y lo que también se mociona, más allá de que sea denunciante o no, por todos los fundamentos que se exponen.

Es por ello que voy a mocionar y recomendar a este Consejo Directivo acompañar a la doctora Bustos en todas las instancias que correspondieren y exhortar a las autoridades del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para que dé efectivo cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 8 y 10.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración la moción formulada por la doctora González.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 5.11 del Orden del Día. Expte n° 314.281 Asociación Civil Justicia Democrática – Informa sobre el “X y XI seminario sobre reforma de la Ley de Consejo de la Magistratura: Compromiso De La Democracia “ y Modernización Vs. Poder: planes”, “Crisis Internacional – Conflictos: de nuevo la globalización y la judicialización”.

Dr. Fábregas.- Dado que el doctor Fanego, encargado de informar este tema, salió momentáneamente, solicito postergar su consideración hasta que regrese.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- De acuerdo.

Punto 5.12 del Orden del Día. Expte N° 320.818 Comisión de Derechos Humanos – Manifiestan sobre obligación del Estado de respetar la Constitución Nacional y las normas Internacionales sobre Derechos Humanos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Algunos miembros de la Comisión de Derechos Humanos han solicitado que este Colegio emita una suerte de declaración solicitando que, atento somos firmantes de la Convención Interamericana de Derechos Humanos, sus dictámenes, en caso de que sea así pertinente, fueran vinculantes, porque de no serlo se estaría violando el artículo 75 inciso 22 de la Constitución nacional.

En el caso que mencionan, particularmente, el procurador consideró que no era vinculante el dictamen. Sin perjuicio de ello, habiendo estudiado el expediente, no creo *prima facie* que el procurador hubiere actuado contrariamente a los preceptos de la Convención, razón por la cual, vinculante o no, la Convención fue respetada, la Constitución también, entonces creo que la Comisión yerra al decir que

debe emitirse una declaración cuando no se evidencia la violación de derechos humanos ni la violación de los tratados internacionales con el solo hecho de que no sea vinculante el dictamen.

Por las razones expuestas solicito que se rechace el pedido, sin perjuicio de estar siempre atentos y que cuando esto suceda el Colegio actúe.

Doctor Vigliero.

Dr. Vigliero.- Complementando lo que usted dice, la Comisión lo pide con relación a un dictamen del procurador...

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Sí.

Dr. Vigliero.- No tiene eficacia jurisdiccional.

Es más, habría que recordarle a la Comisión de Derechos Humanos que en Quimel, hace pocos meses, acaban de dejar sin efecto un fallo de la Corte, la propia Corte Interamericana, con lo cual nos estamos encaminando a un sistema único, así que no veo la preocupación de la Comisión por un dictamen del procurador.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Yo comparto esa posición y me parece que el Colegio no tendría que inmiscuirse en una situación que está completamente zanjada en el ámbito jurisdiccional.

Por lo expuesto solicito el rechazo de lo peticionado por la Comisión.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5.11 del Orden del Día. Expte n° 314.281 Asociación Civil Justicia Democrática – Informa sobre el “X y XI seminario sobre reforma de la Ley de Consejo de la Magistratura: Compromiso De La Democracia “ y Modernización Vs. Poder: planes”, “Crisis Internacional – Conflictos: de nuevo la globalización y la judicialización”.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Hemos recibido una invitación de la Asociación Civil Justicia Democrática, que ha sido circularizada, donde informan de la realización de un seminario que se va a llevar a cabo los días 23 y 24 de septiembre, y solicitan el auspicio del Colegio; obviamente, el auspicio es el apoyo institucional. A su vez nos invitan para que designemos a dos colegas que quieran participar de este seminario en forma gratuita.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración el pedido de auspicio. Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Propongo delegar en Presidencia la designación de los miembros que vayan a concurrir.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- De acuerdo.

Punto 6 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

- *Se toma conocimiento.*²

Punto 7 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- La doctora Ana Laura no se encuentra presente hoy, pero mandó decir que no había ningún punto que tratar.

Punto 8 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado.

Dr. Decoud.- Hoy no tenemos informe.

Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctora Martino.

Dra. Martino.- Brevemente voy a informar que se encuentra plenamente operativa la página de consulta que nos une punto a punto con el Consejo de la Magistratura y con el Poder Judicial; por ende, finalizó el período de prueba y ya se puede solicitar a los magistrados la colaboración del control de la matrícula por ese medio.

Por ahora nada más.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctora Martino.

Dra. Martino.- Informo lo siguiente: en el edificio de avenida Corrientes 1455 se

² Ver el Apéndice.

retiró finalmente el resto de combustible y de agua que estaban en el sótano. Se procedió a la limpieza del depósito de la caldera. Tenemos el certificado que así lo acredita. Se retiró el medidor de gas del ex hotel Premier y se obtuvo el certificado de declaración de conformidad de la instalación eléctrica. Estos son los pasos con los que se va cumpliendo el tema de la instalación para dividir los medidores de ambos edificios. También se contrató el equipamiento para el sector que se está haciendo en el cuarto piso para los útiles de limpieza y contenedores de residuos que el edificio no tiene. También quiero informar con respecto a este edificio que el día 25 de septiembre a las 19 horas se va a llevar a cabo una asamblea general extraordinaria de consorcio. Entre los temas a considerar se encuentra incluida la pintura del pasillo de entrada al segundo cuerpo del edificio y la designación de los miembros del Consejo de Administración. Entiendo que el Colegio debería enviar un representante. Someto esta cuestión a consideración del cuerpo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración la moción de la doctora Martino. Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dra. Martino.- Con respecto al edificio de avenida Corrientes 1441 informo que se concluyeron las obras del archivo del subsuelo. Se lo pintó y se colocó piso, que no tenía. Se acondicionó una sala del tercer piso para reuniones y pago a proveedores. Se amplió el espacio de la oficina de Rentas del Gobierno de la Ciudad. Se instaló la oficina para el Registro de la Propiedad del Automotor. Se proyectó la instalación de un nuevo sistema de ventilación para el sector fumadores del restaurante, que se circularizó en la reunión anterior. No hemos recibido todavía ningún comentario, razón por la cual dejo planteado el tema y pospongo su tratamiento. Se está trabajando en la instalación de la cortina de aire.

Con respecto a Juncal 931 informo que se instalaron las máquinas de café para los alumnos de las escuelas de Mediación y de Posgrado. El Gobierno de la Ciudad por medio de la disposición 10.768/09 de la Dirección General de Interpretación Urbanística autorizó, desde el punto de vista urbanístico y patrimonial, la localización de los usos asociación profesional para el inmueble sito en la calle Juncal 931. Por ende, hemos dado un paso más hacia la habilitación.

Con respecto al edificio de la calle Uruguay informo que se concluyó el equipamiento de la sala de audiencias del Tribunal de Disciplina y se recibió la constancia de presentación de planos de la instalación contra incendios del jardín maternal, que es una de las obras que falta hacer en ese edificio.

Se está trabajando en la señalética del Tribunal de Disciplina, que ha hecho algunos pedidos al respecto.

En otro orden de cosas, se está trabajando en el pedido de presupuesto para el frente de los dos edificios de la avenida Corrientes, incluidas algunas obras de carácter urgente que se van a realizar antes de fin de año. Quedo a su disposición

para cualquier aclaración.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo voy a contar algunas cosas que pasaron en mediación. En realidad, este informe lo tenía que dar el doctor Romero, que se tuvo que retirar unos instantes de aquí.

Conforme al estudio que venimos haciendo, consideramos que existe una superpoblación de entidades o de dependencias que se ocupan del tema de la mediación. En orden a esa idea, hicimos un estudio y, de hecho, estuvimos con los doctores Lovecchio y Romero en la Comisión de Mediación y le ofrecimos a sus miembros que quienes forman parte de esa comisión pasen a revistar con carácter de miembros permanentes en el Instituto de Mediación. Habíamos notado que prácticamente existe una identidad de competencias entre los dos organismos y, muchas veces, ocurre que cuando el Colegio necesita un dictamen se reciben opiniones contradictorias y, entonces, cuesta un poco más tomar una decisión.

Por lo tanto, vamos a proponer la fusión de la Comisión y del Instituto de Mediación. ¿Cómo se hace esto? Se trasvasa a todos los miembros de la comisión como miembros permanentes del Instituto de Mediación y se nombra al coordinador de la comisión como secretario del instituto, cargo que estaba vacante.

En consideración el tema que acabo de plantear.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Dr. Decoud.- En primer lugar tenemos la renovación del contrato de los seguros que tenemos en el edificio, que venció y lo renovamos al mismo importe del año pasado.

Con Generali tenemos un seguro de todo riesgo operativo, asegurando edificios y contenidos por 16.054.103 dólares, más 2.000.000 dólares de responsabilidad civil. La prima por ambos seguros es 12.982 dólares. Esta era la más baja de todas, por cuanto Ace cotizó 15.699 dólares y HSBC 24.231 dólares.

Por lo tanto, al solo efecto informativo señalo que se ha dispuesto su renovación.

- *Se toma conocimiento.*

Dr. Decoud.- Quiero informar que hasta la fecha ya se abonaron 2.192 matrículas del período 2009/2010. Voy a pasar un chismecito: hay trece consejeros que todavía no la pagaron...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Decoud.- Por otro lado, cabe señalar que hace trece meses que estamos prorrogando la vigencia de los bonos de antiguo diseño y creo que ya es momento de cesar con las prórrogas. En consecuencia, si están todos de acuerdo pediríamos que por Secretaría General se informe a todas las Cámaras que a partir del 1° de octubre el único bono que se aceptará es el nominativo.

Dr. Fábregas.- Podríamos mandar un *Newsletter* a todos los abogados recordando esto...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Decoud.- Pido que se apruebe el cese del uso del antiguo bono.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está en consideración la propuesta del cese del uso del bono papel y la transformación definitiva en el bono nominal, que fue aprobado por unanimidad en este Consejo Directivo.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Dr. Fanego.- Solicito la ratificación de la aprobación efectuada por artículo 73 de los nuevos matriculados de la jura del 16 de setiembre.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- Si me permiten, señor presidente y señores consejeros, quiero hacer un recordatorio: mañana se cumple el tercer aniversario de la desaparición del testigo Julio López, lo que realmente es una afrenta no sólo para la democracia sino para todo el sistema judicial.

A su vez, también quiero hacer un saludo muy especial porque hoy es el día del profesor universitario; no sé si hay algún consejero que sea profesor, pero igualmente les deseo un feliz día a todos ellos.

Por otro lado, el señor Alfredo Villa nos mandó una nota en representación de

la Asociación de Directores de Coro de la República Argentina para brindar recitales en todas las unidades del Servicio Penitenciario Federal. Yo voy a proponer que se remita este pedido a la Comisión de Cultura para que lo analicen y estudien la posibilidad de que nuestro coro también participe de estos eventos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración la propuesta de Secretaría General. Los que estén por afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- También tengo que comunicar que, lamentablemente, el día domingo falleció un empleado de nuestro Colegio, el señor Domingo Roque Pereira. Vaya la paradoja del destino: él se desempeñaba en la biblioteca y falleció el domingo, que fue el día del bibliotecario. Por supuesto, hemos hecho llegar a la familia nuestras condolencias.

Por otra parte, pongo a consideración de este Cuerpo las limitaciones para la utilización de servicios por parte de aquellos colegas que tienen la matrícula impaga.

Ya venció el plazo para el pago de la matrícula 2008/2009 y tenemos al cobro la matrícula 2009/2010. Tenemos que dar instrucciones al personal de las áreas de servicios, a los efectos de determinar cuál es la limitación que utilizamos para esos servicios: si exigir la matrícula 2008/2009 o eximirlos para que sigan utilizando los servicios a aquellos que no la han abonado. Lo que propongo es limitar la utilización de los servicios a aquellos que no hayan abonado la matrícula que ya ha vencido hace rato.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Como este es un tema muy importante, vamos a estudiarlo con mayor detenimiento. Por lo tanto, tomémonos un tiempo para analizarlo y lo consideramos en la próxima reunión.

Yo soy uno de los que creen que mientras la persona no esté de baja en la matrícula hay que seguir dándole igualmente los servicios. No obstante, habría que estudiar el caso de determinados servicios: por ejemplo, la jurisprudencia gratuita, que es un servicio que nosotros tenemos que abonar. Por ahí, no habría tanto problema en aquellos servicios que no insumen un costo; creo que esto hay que estudiarlo desde ese punto de vista.

Dr. Fanego.- El tema fundamental es la utilización de las salas de profesionales; o sea, las computadoras en las salas de profesionales.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En la próxima sesión vamos a tratar este tema.

Dr. Fanego.- También se ha presentado un informe sobre el relevamiento de sistemas y procesos en la AS-400. A tal efecto, le voy a pedir al consejero doctor Sorbo que pase a explicarlo.

Dr. Sorbo.- La empresa Systemática SRL ha presentado el informe final del relevamiento de sistemas y procesos en AS 400, tarea que le fuera encomendada por este mismo Consejo Directivo hace aproximadamente tres meses. Se ha efectuado un relevamiento detallado de los sistemas y procesos que se ejecutan sobre la plataforma de AS 400 y se han generado dos entregables: uno es un inventario de los sistemas en AS 400 y documentación técnica de los procesos. Estos entregables están disponibles tanto en CD como en un servidor aquí en el Colegio para poder consultarlos en forma electrónica.

El segundo punto que se ha desarrollado son las oportunidades de mejoras que debemos llevar a cabo. Establecen una metodología para la documentación técnica y su posterior mantenimiento; implementar un proceso para la gestión de requerimiento, lo cual significa que se van a centralizar los pedidos a Sistemas y se van a asignar las prioridades para realizar tales tareas. Otra oportunidad es la implementación de seguridad utilizando las facilidades del AS 400; configuración de roles y perfiles en un menú dinámico de opciones para facilitar los cambios de sectores de las personas y mejorar de esta manera la seguridad en el acceso a las funciones de cada sector. Otro punto es el referido a las salvadas de información vigente. Redefinir la estrategia de resguardo de datos, para lo cual se va a dar soporte a la implementación del nuevo AS 400.

Es importante destacar que el Departamento de Sistemas, el cual tengo el honor de coordinar, está muy conforme con el trabajo que se ha realizado...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Hicieron los manuales?

Dr. Sorbo.- Sí. Los manuales se hicieron. Ya lo dije...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No escuché, Sorbo.

Dr. Sorbo.- Inventario de los sistemas en AS 400 y documentación técnica de cada uno de los procesos, lo cual son los manuales.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo soy un burrito en el tema, Sorbo, sépame disculpar mi ignorancia.

Dr. Sorbo.- Moción tener por presentado el informe.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Eso es informativo.

Dr. Sorbo.- Sí, señor.

Moción la renovación del contrato a la empresa Systemática SRL hasta el final de la presente gestión para que desarrolle estas oportunidades de mejoras que acabo de explicar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa, levanten la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría.

Punto 14 del Orden del Día. Informe de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctora Calógero.

Dra. Calógero.- Si bien tengo una opinión formada sobre el tema que les voy a comentar, quisiera ponerlo de todos modos a consideración de este Consejo.

Ustedes saben que la obligación de pagar el bono que emana del artículo 51 inciso d) implica la colaboración al sostenimiento económico del Colegio. Sabemos también que existen numerosas ocasiones en que los colegas por apuro o por un simple olvido olvidan abonar un bono, y verdaderamente no merecen terminar en el Tribunal de Disciplina por un simple olvido y demás...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Le puedo contar una anécdota?

Dra. Calógero.- Depende.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Una vez sola en mi vida no pagué el bono...

Dra. Calógero.- Lo buchonearon...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, no...

Me citaron acá. Fue a la semana de haber asumido como presidente. (Risas.)

Dra. Calógero.- En este caso tengo dos colegas que en el transcurso de un año iniciaron: uno, 142 expedientes y otro, 53 expedientes. Nunca pagaron un bono.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Se olvidaron?

Dra. Calógero.- Sí, son 142 olvidos en un caso y 53 olvidos en el otro.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Son apoderados de la Ciudad?

Dra. Calógero.- No.

Dr. Vigliero.- ¿Sabe el fuero?

Dra. Calógero.- Estoy casi convencida de que es Laboral. No tengo esa información acá, pero creo que era Laboral.

Esto fue remitido por Gestión de Cobro a la Asesoría Letrada. . Asesoría Letrada considera que debemos enviar esto al Tribunal de Disciplina sin más.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No hay duda.

Está en consideración la remisión al Tribunal de Disciplina. Los que estén por la afirmativa, por favor, levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hay unanimidad.

Dra. Calógero.- Los dos casos son los siguientes: Z.G.R., tomo 21, folio 503 y S.A.R.H., tomo 37, folio 397.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Informo que el viernes pasado se realizó la fiesta del día del abogado. Fue un éxito completo. Ingresaron al salón 869 personas más el personal del Colegio, más alguno de nosotros, con lo cual estuvimos arriba de las 900 personas. Contamos con la presencia de los presidentes de las Cámaras, del subsecretario de Justicia, del ministro Zaffaroni, del presidente de la Asociación de Magistrados. Se ha perdido poca plata, que siempre perdemos mucha plata con la fiesta. Hemos bajado los 90.000 pesos en subsidios nada más. Realmente fue un éxito arrollador. Creo que la gente quedó más que conforme. Hasta hemos salido en los diarios por este tema.

A propósito de la fiesta hemos procedido al sorteo del reloj Rolex. Resultó ganadora la doctora Vanesa Gisela de la Puente. El escribano nos pide que el Consejo apruebe la cesión a favor de la ganadora del sorteo, dado que el reloj está a nombre del Colegio Público.

Se va a votar. Los que estén por la afirmativa, por favor, levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.³

¿Se trató el tema del Congreso de Córdoba?

Dra. Calógero.- No.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctora García: ¿han designado a alguien para viajar?

Dra. García.- No.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces, seguimos con lo previsto. Si tiene alguien, avíseme, por el tema de los pasajes.

Llegó una carta del Colegio de Escribanos muy molestos por la publicidad que

³ Ver el Apéndice.

hemos realizado, esa que no escucha nunca el doctor Vigliero, que dice...

Dra. Vescio.- No viaja en subte.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No viaja en subte, es verdad. (Risas.)

Vescio: estás equivocada. Sí, lo toma: de la Quinta Avenida a Manhattan. (Risas.)

Decía que nos mandó una carta documento el Colegio de Escribanos muy molesto porque en el aviso nosotros decimos que somos los únicos que sabemos de derecho. No le vamos a contestar la carta documento a los escribanos: realmente, como sé derecho y no me intiman a nada, no les voy a contestar.

A propósito, yo recuerdo muy bien cuando hace algunos años los escribanos salieron a publicitar un aviso que decía "si tiene una duda o algo por el estilo..."

Dr. Fábregas.- "...ante cualquier problema consulte a los escribanos."

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- "...ante cualquier problema consulta a los que más saben derecho, consulte a los escribanos.". Realmente, fue bastante pasmosa esa publicidad.

Hablando de los subterráneos, a partir de este lunes se hizo efectiva la publicidad –y ustedes van a poder verla en algunos coches; el vagón es de carga y el coche es de persona; la doctora Ávalos Ferrer nos puede ilustrar al respecto-, y yo les voy a pedir que se ratifique esto porque no se aprobó por Consejo dado que pensé que no íbamos a tener ningún problema: en tres ocasiones por hora un locutor *en off* expresa la famosa frase "ante cualquier conflicto consulte a los únicos que saben derecho, consulte a los abogados; este es un mensaje del Colegio Público de Abogados". Esto costó 9 mil pesos más IVA, según me informó el licenciado Almenar. Pido la ratificación de lo actuado.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Finalmente, nos parece que no podemos cejar en un tema –menos mal que hoy está presente la doctora Ilse Krauss de Manigot; así ve que nos ocupamos de lo que pide ella-: nos han hecho un presupuesto para hacer la publicidad vía subte. Yo sigo creyendo que este tipo de publicidad es muy barata, dado que se dirige a muchísima gente; se transportan alrededor de 5 millones de personas por día. Pero en este caso sólo se trataría de hacer la publicidad *en off*. O sea, en los televisores que ustedes habrán visto en los andenes y el locutor que aparece diciendo el mensaje que yo les dije hace un rato.

¿Cuánto cuesta esta publicidad, licenciado Almenar?

Lic. Almenar.- De acá hasta fin de año, un total de 81 mil pesos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo les voy a pedir que nos autoricen a hacer esta

publicidad, con la posibilidad de que podamos seguir, si hay un 10 ó un 20 por ciento por encima, con los carteles que también están con este texto en los coches del subterráneo. En este momento, son 50 coches que tienen el mensaje que les decía. Es muy complementario y la gente lo ve muchísimo en el subterráneo. Esto sigue siendo muchísimo más barato que cualquier publicidad en un diario que sale un solo día por semana.

Como ustedes saben, la solicitada que acordamos aquí por unanimidad costó 50 mil pesos un solo día.

En consideración la moción.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Por último, una buena noticia: el 23 de setiembre, a las 15 y 30, en la planta baja se va a realizar la inauguración oficial del Registro de la Propiedad del Automotor, que ya está funcionando con un éxito mayúsculo: en tres días nos quedamos sin formularios. Realmente, este es otro emprendimiento que nos enorgullece y que hace que los matriculados estén muy contentos también. Por supuesto, están todos ustedes invitados.

Tiene la palabra la doctora Krauss de Manigot.

Dra. Krauss de Manigot.- Señor presidente: le quiero decir que es un éxito el convenio que tenemos con el Registro de la Propiedad Inmueble, que ya lo he utilizado. Es muy bueno porque de esta forma no tenemos necesidad de trasladarnos hasta la calle Venezuela. Realmente, lo felicito por la gestión.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Mi gestión es su gestión, es nuestra gestión; inclusive, de la oposición.

Queda levantada esta sesión. Que tengan todos ustedes muy buenas noches.

- *Son las 21 y 53.*

Apéndice.

Orden del Día

- 1.- CONSIDERACIÓN DEL ACTA DEL 03.09.09
- 2.- INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS. AS.
- 3.- INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN
- 4.- INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS
- 5.- ASUNTOS A TRATAR
 - 5.1 INSCRIPCIONES

Consideración de 88 solicitudes de Inscripción. Jura del 23/09/2009
Consideración de 3 solicitudes de Reinscripción.

REINSCRIPCIONES

RADONIC, ANDREA VERONICA
GALESIO, HECTOR HUGO
PERALTA, MARIA MONICA

INSCRIPCIONES

DIAS ALFIERI, JOSE ROGELIO
TERRONES, MARIA LAURA
CIURO VERGES, NATALIA INES
INTILE, MARIELA VERONICA
ASTUDILLO, OSVALDO
SESMERO, MARIA AMELIA
VIERA DE FLEITAS, AURORA ELIZABET
DALL'ORTO VERNA, DANIELA JAZMIN
MALE, MIRTA INES
GARCIA REDONDO, MARIA FLORENCIA
COZZOLINO, ELIZABET DORA
CORDOBA, PAOLA GRACIELA
PEREYRA, LAURA ANDREA
SUAZO, NATALIA LORENA
BIROLO, MARIA BEATRIZ
ROMERO, LUIS EMANUEL

DEPETRIS, VERONICA ANDREA
LLOBERAS, MARIA FERNANDA
NAVARRI, CARLA SUSANA
LEMONS, ALEJANDRO MANUEL
GARCIA, MARIA MERCEDES
TRUCCO, MARIO GERMAN
ACUÑA, ALEJANDRO DAMASO
RIERA, DANIELA YASMIN
ARANCET, AGUSTIN
AGUILAR PINEDO, JOAQUIN
GOMEZ, GISELLE
BALDI, EDUARDO ALBERTO
FERNANDEZ, NOELIA LAURA
RODRIGUEZ, ALEJANDRA PAOLA
CESARIO, NICOLAS ANTONIO
TROITIÑO, JUAN PABLO
GRIFFO, ADOLFO PEDRO
CARDALDA, PAULA EDITH EVA
GONZALEZ MORENO, FLORENCIA
GARCIA PINTOS, CANDELARIA
TONNELIER, FLORENCIA
ROJAS DE MARCO, ALEJANDRO JAVIER
SARSO, FLORENCIA
OCHOA, CAROLA MARIA
CRESPO ARMENGOL, MARIANA GUADALUPE
VARELA, NATALIA GIMENA
CEREZO MARIN, MARIA PAULA
BELLO, NICOLAS ANTONIO
NIEVA, MIRTA NOEMI
CORBALAN, ANA LIA
PORCEL, ROBERTO MARCOS
SCHNITMAN, LAURA ALEJANDRA
LEMBO, PATRICIA MONICA
LADELFA, MARIA NATALIA
SPINELLI, HUGO SILVERIO
SPETT, GISELLE ANDREA
ROSELLI, MARIA NELIDA
BIANCO, LILIANA SOLEDAD
SPROVIERO, RUBEN AUGUSTO
BASUALDO, MARIANA
ROMANO, MARIA ESTEFANIA
RUGGIERO, TOMAS MARIANO
FERREYRO, ANALIA
SCHEJTER, BARBARA SILVINA
ANDRADA, NANCY VERONICA
FERNANDEZ BOIXADOS, EZEQUIEL ANGEL
BÖHM, MARTA FLORA
VODANOVICH, EDGARDO HORACIO
MARTINEZ, GISELA MARIELA
RAMALLAL, VANESA LAURA
MALNATTI, MARIANA BEATRIZ
BASSANI, MARTIN MIGUEL
SANCHEZ, GABRIELA LUCIANA
KITZIS, DANIEL ALEJANDRO

HERMELO, OSCAR
GONZALEZ SANCHEZ, NATALIA SOLEDAD
SCIGLIANO, FLAVIA ANTONELLA
CARRERA, MATIAS EZEQUIEL
GUERRA SABUGO, MARIA FERNANDA
DIAZ, SILVANA ETHEL
MUNUAIN, MARIANO LEONEL
TISCORNIA, MARIA VICTORIA
AZCONZABAL, LORNA CLAUDIA
GONZALEZ AUZON, JUAN IGNACIO
ORSILI, YANINA VANESA
DIAZ, GUSTAVO ENRIQUE
PASTORE, LUCIANA YAMILA
PISANI, MARIANELA
GATTO, JIMENA ALDANA
MIGDALEK, ALEJANDRO
GAUD, NICOLAS MARTIN
RODRIGUEZ, MARIA LAURA

5.2 PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Expte nº 14.735 P., M. E. s/ conducta –sala III.-

Causa nº 26898/2005 P., M. E. c/ CPACF.-

5.3 Firma de Convenio de Colaboración institucional con el Consejo de la Magistratura de la Nación.

5.4 Expte. nº 316.975: Basualdo Moine, Bibiana A. y otro – Solicita intervención del CPACF ante el JNPI Civil 88 y CNA Civil sala A en autos “Cosentino Néstor A. c/ Basualdo Moine A. y otros (Comisión de Honorarios y Aranceles).

5.5 Expte. nº 306.025.- Pauilleux, Alberto Marcelo, Solicita préstamo de \$ 10.000 y adjunta documentación (Comisión de Prestaciones Sociales).

5.6 Expte. nº 304.209.- Laboratorio Óptico Carlomagno – Ofrece servicios para matriculados en Lentes de contacto, cristales

recetados, prótesis oculares y servicios de audiología (Comisión de Prestaciones Sociales).

- 5.7** Expte. n° 301.679 Brieba, Rodolfo Jorge – Solicita acompañamiento en planteo promovido ante la CNA del Trabajo. (Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial).
- 5.8** Expte. n° 319.632 Ricciardi, Fernando Luis – Solicita intervención del CPACF ante el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 7 en autos “Taselli, Sergio y otros c/ Pen s/ amparo”. (Comisión de Honorarios y Aranceles).
- 5.9** Expte n° 304.688 Abdala, Jorge Eduardo, Hace saber sobre discapacidad. (Comisión de Abogados en Relación de Dependencia con el Estado).
- 5.10** Expte n° 316.004 Bustos, Roxana del Carmen, Solicita intervención del CPACF ante la Procuración General GCBA. (Comisión de Abogados en Relación de Dependencia con el Estado).
- 5.11** Expte n° 314.281 Asociación Civil Justicia Democrática – Informa sobre el “X y XI seminario sobre reforma de la Ley de Consejo de la Magistratura: Compromiso De La Democracia “ y Modernización Vs. Poder: planes”, “Crisis Internacional – Conflictos: de nuevo la globalización y la judicialización”.
- 5.12** Expte N° 320.818 Comisión de Derechos Humanos – Manifiestan sobre obligación del Estado de respetar la Constitución Nacional y las normas Internacionales sobre Derechos Humanos.

6.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 LEY 23.187

11	456	GLEMBOWSKI, BEATRIZ MARIA
15	476	DE ROSE, GRACIELA ELIDA
16	785	GESTOSO, LUIS MARIA
16	826	LAPRIDA, NARCISO FRANCISCO ERNESTO
16	987	HERRERO, ETELVINA YOLDE
18	799	BERDAGO, CARLOS ALBERTO
19	297	DEL PIERO, PEDRO
20	894	LASCANO, CARLOS SATURNINO
21	446	ALLIANI, RICARDO OMAR
22	271	DUARTE, IRENE TEODOSA
22	314	CORDES, ARNOLDO ANTONIO
23	562	PASSERIEU DE TEZANOS PINTO, JUAN JOSE
25	173	BOCKEL, JUAN JOSE
26	204	FAVOT, PERLA MARIA CAROLINA
30	230	FERRARO, MARCELO ANTONIO
30	458	GUARDIOLA, JOAQUIN CARLOS
30	929	RICCHERI, SEBASTIAN ADOLFO
30	960	GIACOIA, MARIA CRISTINA
31	288	MARIONI, HUMBERTO DOMINGO
32	939	CHIUSA, SUSANA MARIA AURELIA
33	875	DIAZ, MONICA
35	47	PONCHIARDI, JUAN JOSE
36	695	MONDINALE, MARTIN
39	908	SULLIVAN, PATRICIO RODOLFO
40	714	IWAN, ALFREDO LUIS
42	316	LAMY, LAURA GABRIELA EUGENIA
42	771	VIOLA, OSVALDO ALFREDO
43	93	GAMES, GABRIEL GUSTAVO
44	314	LOREA, JOSE JAVIER
44	426	MARTIN, JORGE FAUSTINO
44	769	MARRAFFINO, MARIA DEL CARMEN
46	635	VIALE, CLAUDIO MARTIN
46	750	REILLY, JOSE AGUSTIN
47	323	MINERVINI, CARLOS AURELIO
47	382	COBOS, OSCAR LUIS
47	440	RODRIGUEZ, ALICIA ESTER
47	683	MANGUEL, JUAN DOMINGO
48	502	TORRES, LEONARDO MARTIN ADOLFO
48	536	GARCIA, GUILLERMO LUDOVICO
49	623	PORTELLI, VICENTE MARCELO GUSTAVO

49 762 VANNONI, LILIANA ADRIANA
51 346 VEIGA, NORBERTO DANIEL
52 842 LEE, ALICIA MABEL
53 720 ALFANI, LUIS ALBERTO
55 82 OYENE, ALEJANDRO CARLOS
55 639 SAA, ARTURO RICARDO
57 499 MATASCUSO, CARLOS EDUARDO
57 736 FERNANDEZ, ANDREA KARINA
60 607 MANCUSO, MARIA LAURA
60 849 BUJER, OSCAR SAID
60 869 MORA, MARCELA ALEJANDRA
61 708 ABBATE, NORA IVANA
61 962 GONZALEZ, ANDREA FABIANA
62 838 AROZENA, SILVANA
63 950 LOPEZ BALASTEGUI RODRIGUEZ, FERNANDO DANIEL
65 815 CAPDEPON, ANDRES EDUARDO
66 107 MICELI, SALVADOR PABLO
67 760 BAYARDI, MARIA ELENA
68 465 MENDEZ RIBAS, MERCEDES
68 627 BRUYERE, LUZ CECILIA
69 515 DI CARLO, NICOLAS ANGEL
70 96 VILA, AGUSTIN HERNAN
70 351 SUCAR GRAU, EMILIO
71 489 ROHDE, DIEGO
72 485 RUELLI, FERNANDA ALCIRA
73 425 CARNEIRO, MARIA MARTA
73 505 CARBAJO, CARINA LIS
74 472 COGLIANDRO, PABLO FEDERICO
74 517 MALLONI, FACUNDO LEONARDO
74 873 MARSERO PAGNONE, LUCIANA ALEJANDRA
76 21 NEITES, ILEANA
76 933 GASPARINI, JUAN
77 651 PEREZ VOLPIN, SERGIO DAMIAN
77 662 SANGUINETTI, TERESA BEATRIZ
78 407 LAPROVITTA, FRANCISCO JAVIER
78 748 HERRERO, ALBERTO OMAR
79 606 HUELLER, ALEJANDRO HECTOR CEFERINO
80 385 COZZI, SANDRA NOEMI
80 792 MARINO, FEDERICO JAVIER
81 672 FASCIGLIONI, VALERIA SOLEDAD
84 195 MAGNANI, MARIA JOSE
89 287 LUNA, VERONICA NATALIA
89 800 AGOTEGARAY, MARIA JULIA
90 126 STENVERS, MAXIMO RAMON

SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

<u>Causa</u>	<u>Sala</u>	<u>Carátula</u>	<u>Sanción</u>
320.670	II	M. B,R. H.	Exclusión
320.669	III	S, I. T y M, R. L.	S, L. T. suspensión 1 año M, R. L. suspensión 6 meses
320.668	I	F., G. C. y G., S. E.	Llamado de atención
320.667	II	P., E. L. y M., J. M.	M., J. M. Llamado de atención P., E. L. Sentencia Absolutoria
320.666	II	Y., R. M.	Multa \$ 1.000
320.665	II	V., C. H.	Llamado de atención
320.664	II	D., G. O.	Llamado de atención
320.663	II	K., L. M.	Llamado de atención
320.662	I	G., P. M.	Multa \$2.000
320.661	II	P., E. R.	Multa \$1.000
320.660	I	C., H. A.	Multa \$1.000
320.659	I	G., P. O.	Llamado de atención
320.658	I	R., A. M.	Multa \$ 4.00
320.657	I	S., O. N	Sentencia de Multa \$ 1.000 Revocada
320.281	I	B., I. L.	Multa \$ 1.000

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 12 - Acta N° 29 - 17 de setiembre de 2009

37

Causa	Sala	Carátula	Sanción
23.711	I	R., O. J.	Desestimada in Limine
23.743	II	L., M. B.	“
23.824	II	Z., A.	“
23.839	I	T., J. H.	“
23.912	I	R., A. B.	“
23.936	I	T., P. D.	“
23.953	II	M., E. L.	“
23.962	I	V., A. B. - R., A. M.	“
23.966	III	R., S. B.	“
24.051	III	D. G., B. L. - I. R., G. E.	“
24.058	II	T., E.	“
24.067	I	C., L. N.	“
24.081	II	P. A., O.	“
24.095	II	H., S.	“
24.155	I	V., S. R.	“
24.182	II	D. C., G. J. - S., J. M.	“
24.188	III	G. R., C. D.	“
24.190	I	P., A. H.	“
24.205	III	S., CH. P. - M., F. - F., C. H. N.	“
24.223	III	V., M. D. C.	“
24.253	III	S. Z., F. H.	“
24.356	II	P., B. L. G.	“

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 12 - Acta N° 29 - 17 de setiembre de 2009

38

24.380	II	D., F. M.	“
22.520	II	R D., R.	Desest. P/Prescripción
23.009	III	A., J. H. - O., J. A.	“
23.982	III	A., J. N.	“
22.873	I	K., O. L	Desest.p/Incompeten c.
24.319	II	A., J. A.	“
24.343	II	T., L. M.	“

Causa	Sala	Carátula	Sanción
16.070	III	M., A. M.	Absolutoria
18.688	I	V., M. J.	“
20.231	II	O., E. J.	“
21.222	II	C. A., H. E.,	“
21.543	II	D., A. O.	“
22.158	III	M., L. A.	“
22.185	III	R., M. C.	“
22.219	I	D', M. R.	“
22.341	II	U., J. A.	“
22.376	III	O., D. E.	“
22.911	III	B., F. A. - S., V. A. - B., R. E. - C., J. M. -	“
22.916	II	A., M. J.	“
22.534	II	V., N. D. V.	“
23.047	III	S., E. R.	“
23.176	III	G., E.	“

23.179	III	CH., J. R.	“
23.536	I	R., N. A. - C., L. A.	“
23.701	I	D., G. J.	“
23.721	I	G., E. J.	“
23.782	II	G., N. S. M.	“
23.807	II	R., J. J.	“
23.817	I	B., R. E.	“
23.851	I	G., L. G.	“
23.865	III	L., G. F.	“
24.002	II	C., A. R.	“
24.025	I	M. D. V., G. L.	“
24.096	III	G. V., M. S. - L., A. M. - A., M. G.	“

7.- INFORME DEL JARDÍN MATERNAL

8.- ESCUELA DE POSGRADO

9.- INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

10.- INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIOS

11.- INFORME DE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN

12.- INFORME DE TESORERÍA

13.- INFORME DE SECRETARÍA GENERAL

14.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA

Sorteo reloj Rolex

RELOJ ROLEX:

Nº Client: 790 - Réf.montre: 114200 - Nº série: Z815948 - Modéle: Oyster Perpetual

Nom et adresse du distributeur agree ROLEX: Miguel Escasany Guido 1984 [Cdad.Bs.As.](#) Argentina

Nom et adresse de l' acheteur: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Date de l'achat: 28-11-08 Fact. 0002-00000-947

DATOS DE LA GANADORA:

Nombre y apellido: de la Puente Vanesa Gisela - Fecha de nac: 17-03-1975 - Nacionalidad: Argentina
- DNI Nº: 24.212.964 - Nombre de madre: Susana Olga Frallicciardi - Nombre de padre: Edgardo Enrique de la Puente - Domicilio: Héctor Coucheiro 142 Villa Sarmiento Partido de Morón Prov. De Bs. As.